

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 46/2021

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, aprobó la Modificación del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2020-2021 (anualidad 2021), atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Monturque, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Extraordinario de Inversio-

nes de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2020-2021, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Monturque, en el sentido de cambiar la actuación aprobada "2 fase Camino Estación de las Navas" por dos caminos municipales "2 fase Camino Estación de las Navas" y "1 fase Camino Tanganero", por importe total de 42.370,00 €, de los cuales el ayuntamiento se compromete a aportar la cantidad de 3.852,00 €, no alterando el presupuesto inicialmente aprobado, con el mismo sistema de ejecución e incluyendo los dos caminos en el ejercicio 2021.

Quedando definitivamente las actuaciones como a continuación se indican:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	ANUALIDAD	SISTEMA EJECUCIÓN
2 FASE CAMINO ESTACIÓN DE LAS NAVAS	28.115,88	25.559,77	2.556,11	2021	DIPUTACIÓN
1 FASE CAMINO TANGANERO	14.254,12	12.958,23	1.295,89	2021	DIPUTACION

Segundo. Autorizar que el sistema de ejecución, la redacción de los proyectos técnicos, la Dirección de obra y la Coordinación de Seguridad y Salud, debido a la falta de personal humano técnico existente en el ayuntamiento para la realización de dichas tareas, se realice por la Diputación Provincial de Córdoba.

Tercero. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril, y en su conse-

cuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 5 de enero de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.